



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y
DESARROLLO
SUSTENTABLE

TRAMITES PARA TRASLADO DE MADERA DENTRO DEL MUNICIPIO

FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en los artículos 7º fracciones II, IV VI, 134 fracciones I, II y III, 135 fracción III y 149 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículo 10º fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Artículo 94 Ter fracciones VI, VII, VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 87,88,111,112 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

PROPÓSITO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Que los habitantes puedan solicitar el transporte de la madera dentro del municipio que requieran para su buen uso y manejo, respetando el equilibrio ecológico.

REQUISITOS:

Deberá presentar ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable la siguiente documentación:

1. Llenado del formato de Solicitud de permiso de traslado de madera
2. Nombre o razón social, domicilio; teléfono, si lo tiene, del solicitante
3. Copia de la identificación oficial del solicitante
4. Copia de la identificación oficial de la persona que transportara la madera
5. Copia de la licencia de conducir de la persona que transportara la madera
6. Los datos que permitan identificar la madera
7. Copia del pago de derecho

TIEMPO DE RESPUESTA:

- De 4 a 5 días.

HORARIO DE ATENCIÓN:

De 8:30 a. m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes

NOTA: La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable podrá realizar visitas de verificación para corroborar la veracidad de la información presentada y dar un dictamen final.

Para cualquier aclaración, duda o comentario con respecto de este trámite, sírvase llamar a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, a los siguientes números telefónicos: 9171109692.